



SERVICIOS Y TRANSPORTES O.P.D

Licitación Pública Local LPL/05/2018 "ADQUISICIÓN DE JUEGOS DE BALATAS, PARA LOS AUTOBUSES QUE FORMAN PARTE DEL PARQUE VEHICULAR DE ESTE O.P.D".

ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO

En la ciudad de Zapopán, Jalisco, siendo las 12:00 Doce horas del día 02 Dos de Enero del 2018, y de conformidad a los artículos: 66, numeral 2, y 72 inciso c), de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo: 69 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se reunieron el **L.A.E. Samuel Héctor Zamora Vázquez**, Director General y Presidente del Comité de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios y Transportes en representación del comité de compras, la **C. Brianda Janette Mora Galindo**, Titular de la Unidad Centralizada de Compras de Servicios y Transportes O.P.D, el **Lic. Arturo Córdova Covarrubias**, Gerente de Mantenimiento de Servicios y Transportes O.P.D y representante del área requirente, **Lic. Ramiro Urzúa Orozco**, Representante del Órgano de Control Interno de Servicios y Transportes O.P.D, en la Sala de Juntas, ubicada en la Av. Juan Gil Preciado, número 6735, en la colonia Jardines de Nuevo México, Zapopan, Jalisco, para celebrar el acto de **DICTAMEN TÉCNICO** referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL/05/2018 "ADQUISICIÓN DE JUEGOS DE BALATAS, PARA LOS AUTOBUSES QUE FORMAN PARTE DEL PARQUE VEHICULAR DE ESTE O.P.D"**, con la finalidad de analizar y evaluar técnicamente las propuestas técnicas y económicas de los participantes. Por lo que los acuerdos tendrán plena validez, para llevar a cabo el Dictamen Técnico, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES:

Servicios y Transportes O.P.D, convocó a los interesados en participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL/05/2018 "ADQUISICIÓN DE JUEGOS DE BALATAS, PARA LOS AUTOBUSES QUE FORMAN PARTE DEL PARQUE VEHICULAR DE ESTE O.P.D"**, citado en la parte introductoria del presente, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren los 1, fracción IV, 3, fracción VII, 47, 55 numeral 1, fracción II y 72, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, del cual solo dos empresas recogieron las bases de la presente licitación, siendo las siguientes:

- 1.- **NAZARIO REFACCIONES S.A. DE C.V.**
- 2.- **DINA CAMIONES S.A. DE C.V.**

Con fecha 26 Veintiséis de Diciembre de 2017 dos mil diecisiete, solamente entregaron propuestas técnicas y económicas, los participantes: **NAZARIO REFACCIONES S.A. DE C.V** y **DINA CAMIONES S.A DE C.V**, obteniendo así el derecho a participar en la presente licitación; y por ser las únicas empresas que presentaron propuestas técnicas y económicas, las cuales se analizan en este acto por las áreas técnicas de este organismo, por lo cual se emite el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO:

Con base en el análisis de las propuestas técnicas elaborado por las áreas técnicas de este organismo, se determinó:



1.- Que el participante NAZARIO REFACCIONES S.A. DE C.V, presentó propuestas técnicas para las partidas; 1 Uno y 2 Dos, y no cumple en las dos partidas, por presentar especificaciones diferentes a lo solicitado en el ANEXO 1 de las bases que rigen el presente proceso. Con fundamento en lo previsto en el punto 13, inciso l), de las Bases que rigen el presente proceso, que a la letra dice: "Por incumplimiento en cualquiera de los requisitos de las presentes bases y sus anexos, ya que deberán apegarse estrictamente a las necesidades planteadas por la "CONVOCANTE", de acuerdo a las características y especificaciones de los bienes o servicios". Por tal virtud se determina que son motivos suficientes para que el participante: NAZARIO REFACCIONES S.A. DE C.V, quede descalificado en el presente proceso.

2.- Que el participante DINA CAMIONES S.A. DE C.V, presentó propuestas técnicas para las partidas; 1 Uno y 2 Dos, y no cumple en ambas partidas en virtud de que no presenta carta en original que lo acredite como fabricante o distribuidor autorizado, como lo establece el punto 8.2, inciso f), de las bases que rigen el presente proceso. Por lo tanto se determina que son motivos suficientes para que el participante: DINA CAMIONES S.A. DE C.V, quede descalificado en el presente proceso.

Con lo anterior se da por terminado el presente DICTAMEN TÉCNICO mismo que firman los que asisten a esta reunión.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
1.- L.A.E. SAMUEL HECTOR ZAMORA VAZQUEZ.	Director General y Presidente del Comité de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios y en Representación del Comité.	
2.- LIC. ARTURO CORDOVA COVARRUBIAS.	Gerente de Mantenimiento de SyT y Representante del Área Técnica requirente.	
3.- C. BRIANDA JANETTE MORA GALINDO.	Titular de la Unidad Centralizada de Compras de SyT.	
4.- LIC. RAMIRO URZUA OROZCO	Representante del Órgano de Control Interno.	





CUADRO DEL DICTAMEN TECNICO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL/05/2018
"ADQUISICION DE JUEGOS DE BALATAS, PARA LOS AUTOBUSES QUE FORMAN PARTE DEL PARQUE VEHICULAR DE ESTE O.P.D".

REQUISITOS DE ACUERDO AL PUNTO 8.2 DE LAS BASES	NAZARIO REFACCIONES S.A. DE C.V.	DINA CAMIONES S.A. DE C.V.
a) Original de Propuesta Técnica por escrito, conforme al (Anexo 5) , que deberá de contener como mínimo las especificaciones contenidas en el anexo 1 de las bases.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b) Original de Carta Proposición conforme al (Anexo 3) .	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c) Original de Acreditación conforme al (Anexo 4) .	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d) Ficha técnica para la partida ofertada, conforme al anexo 1.	NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES CONFORME AL ANEXO 1	SI CUMPLE
e) Copia certificada de la licencia municipal vigente.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
f) Carta Original que lo acredite como fabricante o como distribuidor autorizado.	SI CUMPLE	NO CUMPLE
g) Copia de un comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses de antigüedad a la fecha de la presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas) a nombre de la razón social del "PARTICIPANTE". El "PARTICIPANTE" deberá tener un domicilio establecido dentro de la Entidad Federativa de Jalisco.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
h) Escrito de Manifiesto conforme al Anexo 7 .	SI CUMPLE	SI CUMPLE
i) Declaración de integridad y no colusión, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la "CONVOCANTE" induzcan o alteren la evaluación de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios, conforme al Anexo 8 .	SI CUMPLE	SI CUMPLE
j) Impresión legible y completa del documento en el que se emita por el Sistema de Administración Tributaria (SAT) la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en	SI CUMPLE	SI CUMPLE





<p>sentido positivo conforme al artículo 32 D, del Código Fiscal de la Federación, en lo correspondiente a la Miscelánea Fiscal para el 2017, con una vigencia no mayor a 30 días naturales, contados a partir de la entrega de las propuestas, mismo que será compulsado por el área de finanzas de la "CONVOCANTE".</p>		
---	--	--

REQUISITOS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CONFORME AL PUNTO 7 DE LAS BASES.	NAZARIO REFACCIONES S.A. DE C.V.	DINA CAMIONES S.A. DE C.V.
<p>a) Los "LICITANTES" registrados entregarán los 2 sobres cerrados en forma inviolable, uno conteniendo la propuesta técnica y otro la propuesta económica señalando claramente: nombre del "LICITANTE", número de licitación y tipo de propuesta (técnica o económica), en caso de omitir algún dato de los solicitados en este inciso, la "CONVOCANTE" le solicitará al o los participantes que cubran los requisitos para seguir con el acto.</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>SI CUMPLE</p>
<p>b) Deberán dirigirse a la "CONVOCANTE", presentarse mecanografiadas o impresas en original, preferentemente elaboradas en papel membretado del "LICITANTE".</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>SI CUMPLE</p>
<p>c) Toda la documentación redactada por el "LICITANTE" deberá ser presentada en español, y conforme a los anexos establecidos para tal fin, si algún texto se encuentra en inglés dentro de las especificaciones señaladas en el Anexo 1 de estas bases, podrá presentarse tal cual, sin que sea motivo de descalificación, las certificaciones, los folletos y catálogos podrán presentarse en el idioma del país de origen, preferentemente traducidos al español en copia simple.</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>SI CUMPLE</p>
<p>d) El "LICITANTE" o su Representante Legal, deberá firmar en forma autógrafa toda la documentación preparada por él.</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>SI CUMPLE</p>
<p>e) La proposición no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras, ni enmendadura</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>SI CUMPLE</p>
<p>f) La Propuesta Técnica deberá presentarse conforme al formato del Anexo 5 "Propuesta Técnica", por escrito, deberán señalar si cotizan, y deberán contener como mínimo las especificaciones contenidas en el anexo 1 de las bases. Toda la documentación</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>SI CUMPLE</p>



deberá de estar firmada por el representante legal y preferentemente FOLIADA.		
<p>g) La Propuesta Económica deberá presentarse conforme al formato del Anexo 6 "Propuesta Económica", por escrito, especificando:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los precios en moneda nacional con el I.V.A. desglosado. • Todos los costos involucrados. • Vigencia de la oferta: hasta el cumplimiento total de la entrega de los bienes adjudicados. <p>La cotización deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que una vez presentada la propuesta <u>no se aceptará ningún costo extra.</u></p>	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Lo plasmado en el cuadro anterior, cumple con lo especificado en el punto 7, del inciso A) al G), de las bases que regulan el presente proceso, toda vez que el contenido de los documentos que presentaron los participantes, se desprende su total cumplimiento de acuerdo a lo requerido por bases que rigen el presente proceso.

ELABORARON, REVISARON Y AUTORIZARON:

L.A.E. SAMUEL HECTOR ZAMORA VAZQUEZ
DIRECTOR GENERAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS, ENAJENACIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS Y EN REPRESENTACION DEL COMITÉ.

C. BRIANDA JANETTE MORA GALINDO
TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DE SYT.

LIC. ARTURO CORDOVA COVARRUBIAS
GERENTE DE MANTENIMIENTO DE SYT,
Y REPRESENTANTE DEL AREA TECNICA REQUIRENTE

LIC. RAMIRO URZUA OROZCO
REPRESENTANTE DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO DE SYT.

RECIBI
ACTA DE DICTAMEN TECNICO

CUSTAS 25

